

Mensaje Complementos

Mensaje

Seguimiento

Mostrar

Responder Responder a todos Reenviar

Responder

Eliminar

Mover a una carpeta

Crear regla

Otras acciones

Acciones

Bloquear remitente

Listas seguras

Correo que desea recibir

Correo electrónico no deseado

Clasificar Seguimiento Marcar como no leído

Opciones

Buscar

Enviar a OneNote

OneNote

De: Tribunal Administrativo 4 Mag. Augusto Morales Valencia [tadmin04cld@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
 Para: 'procjudadm29@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'decal.notificacion@policia.gov.co'
 CC:
 Asunto: NOTIFICACION ADMISION DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. RAD. 2013-00065.

Enviado el: Jueves 11/04/2013 03:21 p.m.

Mensaje

2013-00065.pdf

DEMANDA JOSE RUBIEL CASTAÑO VS. PONAL.pdf

Manizales, once (11) de Abril de 2013

Señores

MINISTERIO PUBLICOAGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADONACION -MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 RADICADO: 17-001-23-33-000-2013-00065-00
 ACCIONANTE: JOSE RUBIEL CASTAÑO MONTOYA
 ACCIONADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

ASUNTO: NOTIFICACION POR CORREO ELECTRÓNICO
 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

Cordial Saludo,

En la fecha permitame notificarles vía correo electrónico la siguiente decisión: el contenido del Auto Interlocutorio A.I. 091 del dos (2) de Abril de 2013, por medio del cual se admite la demanda, que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promueve el señor JOSE RUBIEL CASTAÑO MONTOYA contra LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL.

Adjunto copia del Auto Interlocutorio A.I.091 del dos (2) de Abril de 2013, y de la demanda.